

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 734/2018

Viedma, 23 de octubre de 2018.

VISTO: el Expediente N° **BRH18-199** caratulado: “**Gerencia de Gestión Humana S/Solicitud Bonificación Anexo C Ada. 09/2006 Responsabilidad Patrimonial agente Vázquez Cristian - Mantenimiento 3ra. CJ**”, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita la asignación de la bonificación por "Responsabilidad Patrimonial" al Jefe de la Delegación de Mantenimiento de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en S. C. Bariloche, Jefe de Despacho Cristian Luis VÁZQUEZ (DNI 22.922.482), con motivo de haber sido designado Depositario Patrimonial del vehículo oficial FIAT FIORINO 1.4 8V MARCA FIAT AÑO 2017 CHASIS 9BD265524J9090112 MOTOR 327A0553170287 - DOMINIO AC087ZP según consta en Hoja de Cargo N° 0958/17 de fecha 11/12/2017.

Que tal situación está contemplada en el Art. 9° del Anexo "C" de la Ada. 09/2006 STJ y las modificaciones dispuestas por Acordada 07/2016 STJ.

Que en relación al cumplimiento de lo dispuesto por Ada. 103/2004 STJ y Resolución N° 463/2006 STJ, se ha aplicado el criterio del Expte. N° 203-RH.06, Res. 356/2007 STJ.

Que el Sr. Administrador General ha tomado debida intervención.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3°, Inc. l) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Hacer lugar a la solicitud de pago de la bonificación por "Responsabilidad Patrimonial" al Jefe de la Delegación de Mantenimiento de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en S. C. Bariloche, Jefe de Despacho **Cristian Luis VÁZQUEZ (DNI**

22.922.482), en razón de habérselo designado Depositario Patrimonial del vehículo oficial FIAT FIORINO 1.4 8V MARCA FIAT AÑO 2017 CHASIS 9BD265524J9090112 MOTOR 327A0553170287 - DOMINIO AC087ZP, conforme Cargo N° 0958/17 (fs. 4), a partir del **11/12/2017** (*Art. 9, Anexo "C" Ada, 9/2006 modif. por Ada. 7/2016 (\$ 800 mensuales)*).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese, pase a Contaduría General y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente subrogante STJ.

DERBALIÁN – Administrador General.